	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Auxiliar de mantenimiento
- **Nivel:** Apoyo
- **Proceso:** Gestión de Infraestructura
- **Personal a Cargo:** No Aplica
- **Cargo superior inmediato:** Líder Gestión de Infraestructura.

II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Apoyo al mantenimiento general y arreglos de las sedes de la Clínica San Rafael.

III. OBJETIVO

Realizar trabajos de apoyo en todas las actividades relacionadas con mantenimiento mecánico, pintura, soldadura, albañilería, y plomería juntamente con su grupo de trabajo.

IV. FUNCIONES DEL CARGO


- Asistir el funcionamiento de la planta eléctrica, de la central de gases, motobombas, calentadores de agua, ascensores y máquinas de aire acondicionado.
- Revisar el funcionamiento y velar por el cumplimiento de los arreglos técnicos que se requieran hacer a la planta física de la IPS, a fin de poder ejecutar correctamente el servicio contratado.
- Realizar reparaciones menores en irregularidades presentadas en la IPS.
- Llevar a cabo el programa de mantenimiento preventivo en las áreas asignadas por parte de su jefe inmediato.
- Realizar mantenimiento correctivo ante fallas presentadas en la infraestructura.
- Registrar las actividades diarias de mantenimiento.

V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD

Responsabilidades en gestión de calidad

- Responsable de cumplir las funciones descritas en este manual.
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales, institucionales y del sistema de gestión de calidad.
- Responsable de participar de las auditorías internas, externas, de IVC y del Sistema Integrado de Gestión.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

- Acogerse a los lineamientos en la mejora de la calidad de los procesos (no uso de celular ni ningún dispositivo electrónico en la jornada laboral diferente a las herramientas entregadas por la clínica a menos que su uso sea indispensable para el desarrollo de su labor).

Responsabilidades en gestión de seguridad y salud en el trabajo

- Responsable de cumplir con las disposiciones legales e institucionales asociadas a seguridad y salud en el trabajo.
- Responsable de consultar y participar de los diferentes comités institucionales, así como identificar los peligros y prevenir los riesgos a los que este expuesto en su sitio de trabajo.
- Asistir a los exámenes médicos ocupacionales periódicos programados.
- Responsable por su higiene postural y cuidado integral de su salud.
- Responsable de reportar e identificar cualquier situación de peligro o riesgo en sus puestos de trabajo.

Responsabilidades en gestión ambiental

- Responsable de cumplir con las disposiciones legales e institucionales de gestión ambiental.
- Clasificar organizada y adecuadamente los residuos desde la fuente “sitio de generación”.
- Responsable con los lineamientos en uso racional de los recursos (agua, energía, papel y otros).
- Responsable de reportar e identificar aquellos aspectos e impactos ambientales que involucren su actividad laboral.

AUTORIDAD

- No Aplica.


VI. RESPONSABILIDADES

- **POR INFORMACIÓN:** No aplica
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Formatos del proceso; Documentación del sistema de gestión de calidad.
- **POR BIENES:** Radios de comunicación, iluminación, hidráulica, eléctrica, mecánica e infraestructura.
- **POR DINERO:** No Aplica

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS

Ver Manual de Perfil de Competencias

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO
			VERSIÓN 05

DOCUMENTOS DEL CARGO

Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO FORMATO **13-FT-011**

REQUISITOS DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Bachiller, Técnico en refrigeración, Técnico en soldaduras, Tecnólogo electricista, según corresponda a funciones asignadas
- **FORMACION:** N/A
- **EXPERIENCIA:** 6 meses de experiencia progresiva, de carácter operativo en el área de servicios generales de una dependencia y/o unidad.

VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver *MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*